

Información Registral expedida por:

ROSA ALES PALMER

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA ZUBIA

CAMINO DE LOS OGIJARES, 6
18140 - LA ZUBIA (GR)
Teléfono: 958593776
Fax: 958599393
Correo electrónico: lazubia@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: [REDACTED]

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: [REDACTED]

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **EMFLS2500251131**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA ZUBIA
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE LA ZUBIA N°: 14462. CRU: 18022000846265

DATOS DE LA FINCA

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA identificada con el NÚMERO CUATRO, en término de La Zubia, Manzana TRES, resultante del Plan Parcial P-3, hoy calle Gredos, número 4. Consta de tres plantas: Planta semisótano, destinada a garaje y otras dependencias con una superficie útil de ciento dieciséis metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados, y construida de ciento treinta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados; Planta baja, con una superficie útil de ciento dieciocho metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados, y construida de ciento treinta y siete metros, ochenta y siete decímetros cuadrados; Planta alta, con una superficie útil de ochenta y cinco metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, y construida de cien metros, cincuenta decímetros cuadrados. Las plantas están distribuidas en diversas habitaciones y servicios, y comunicadas entre sí por una escalera interior. La superficie total construida es de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS, SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS; y la superficie de parcela ocupada es de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS, TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. El resto no edificado se destina a accesos y esparcimiento. LINDA: frente Calle B; fondo, viviendas siete y ocho; derecha, vivienda tres e izquierda, vivienda cinco. Sobre la **Parcela** CUATRO de la Manzana Tres, del Proyecto de Compensación del Plan Parcial P-3 de La Zubia. LINDA: Frente, calle B; fondo, parcelas Siete y Ocho; derecha, parcela Tres, e izquierda, parcela Cinco. SUPERFICIE: Setecientos ochenta y tres metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. CALIFICACION: Vivienda unifamiliar aislada -AS-. COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD: 0,30 m2/m2. EDIFICABILIDAD TOTAL: Doscientos treinta y cinco metros y tres decímetros cuadrados. Código registral único 18022000846265.

TITULARIDAD

I.-

TITULARES

APELLIDOS:

NOMBRE:

N.I.F.:

ESTADO CIVIL:

CASADO

II.-

DERECHO

CLASE:

PLENO DOMINIO

PARTICIPACION:

TOTALIDAD

CARACTER ADQ.:

CON CARÁCTER GANANCIAL

TÍTULO:

COMPRAVENTA

AUTORIZANTE:

DON ENRIQUE EMILIO GONZÁLEZ LAÁ, PADUL

Nº PROTOCOLO: 55 DE FECHA: 19/01/2012
INSCRIPCION: 11ª TOMO: 2.272 LIBRO: 317 FOLIO: 79 FECHA: 04/12/2012

CARGAS

Con independencia de otras afecciones fiscales.

- HIPOTECA:

HIPOTECA A FAVOR DE: CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL: 177.000 EUROS

INTER. ORDINAR. ANUAL: 10.620 EUROS **TIPO:** 3,5% **MAX:** 12%

INTER. DEMORA ANUAL: 53.100 EUROS **TIPO:** 18,75%

COSTAS / GASTOS: 30.090 EUROS

VALOR DE SUBASTA: 329.974,79 EUROS

RESPONDIENDO POR: 270.810 EUROS

con un plazo de 284 meses, a contar desde el 18 de diciembre de 2012 con fecha de vencimiento del 18 de agosto de 2036 **DEUDOR:** [REDACTED]

OBSERVACIONES:

con sujeción al pacto de vencimiento anticipado contenido en el apartado a) de la cláusula novena. Ha sido objeto de CANCELACION PARCIAL, MODIFICACION Y AMPLIACION por la inscripción 13ª. MODIFICADA por la inscripción 14ª

AUTORIZANTE: DON ENRIQUE EMILIO GONZÁLEZ LAÁ, PADUL

Nº PROTOCOLO: 56 DE FECHA: 19/01/2012

INSCRIPCION: 12ª TOMO: 2.317 LIBRO: 341 FOLIO: 86 FECHA: 04/12/2012

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: HACIENDA PUBLICA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

FECHA DE PROCEDIMIENTO: 06 de mayo de 2016.

PRINCIPAL: 32.454,41 EUROS

INTERESES: 3.143,88 EUROS

COSTAS DEVENGADAS: 2,08 EUROS

TOTAL: 35.579,03 EUROS

PAGOS A CUENTA: 21,34 EUROS

OBSERVACIONES:

PRORROGADA por cuatro años más la anotación de embargo letra I por la letra L. La Zubia, 19 de Junio de 2020.

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación de cargas conforme al art. 125.2 RGR. La Zubia, 12 de Agosto de 2016.

AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROCEDIMIENTO: 181623307866D **DE FECHA:** 22/07/16

ANOTACION LETRA: I **TOMO:** 2.335 **LIBRO:** 351 **FOLIO:** 74 **FECHA:** 12/08/16

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

PARTICIPACION: TOTALIDAD

FECHA DE PROCEDIMIENTO: 19 de marzo de 2019.

PRINCIPAL: 2.400,00 EUROS

INTERESES: 649,39 EUROS

RECARGO: 480,00 EUROS

COSTAS DEVENGADAS: 2.041,69 EUROS

TOTAL: 5.571,08 EUROS

OBSERVACIONES:

PRORROGADA por cuatro años más la anotación letra K por la letra M. La Zubia, 13 de marzo de 2023.

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación de cargas conforme al art. 125.2 RGR. La Zubia, 10 de abril de 2019.

AUTORIDAD: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO, GRANADA

PROCEDIMIENTO: 2017EXP31020704 **DE FECHA:** 19/03/19

ANOTACION LETRA: K **TOMO:** 2.335 **LIBRO:** 351 **FOLIO:** 74 **FECHA:** 10/04/19

PRORROGADA la anotación de la letra I por la anotación de la letra N de fecha 07/05/2024 a favor de **HACIENDA PUBLICA**

Autoridad : HACIENDA PUBLICA DE GRANADA

Fecha mandamiento : 26/04/2024, procedimiento nº 181623307866D

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación.

NO hay documentos pendientes de despacho

La Zubia, 1 de octubre de 2025, 9:00 horas.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89

HONORARIOS: (IVA incluido)#3'64# euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. - Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes. - El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. - La información puesta a

su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. - En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LA ZUBIA a día uno de octubre del dos mil veinticinco.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).